

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

| | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|
| Sujeto Obligado como Responsable: | H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza | Dependencia (Unidad Administrativa): | Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente |
| Nombre del Sistema de Datos Personales: | Registro a las emisiones a la atmósfera | | |
| Nombre del Administrador: | C. Félix Efraín Domínguez Villamil | Cargo del Administrador: | Jefe de departamento de normatividad ambiental |
| Revisión Número: | 0 | Fecha Aprobación: | 22 de marzo de 2022 |
| Registro INFOEM: | CBDP10216BTCR293 | Tipo de Sistema de Datos Personales: | Física |

El **H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza**, como Sujeto Obligado que actúa como Responsable sobre los alcances y condiciones del uso de la información Personal, y que tiene la facultad de llevar a cabo el Tratamiento de los Datos Personales requeridos, para dar seguimiento a las gestiones o peticiones de la ciudadanía, entendiendo esto como la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva que le hace identificada o identificable, datos que le son proporcionados por las vías, formas y condiciones, que él mismo establece para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición como Autoridad Municipal y que se encuentran particularmente señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza vigente, así como en la normatividad inherente, aplicable, y de conformidad con lo considerado específicamente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en lo general, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo particular; se expide con autorización del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza y por conducto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, el presente Aviso de Privacidad Integral relativo al Sistema de Datos Personales señalado en el recuadro superior. Este se encuentra expresamente dirigido al Titular de los Datos Personales sujetos a Tratamiento, detallados específicamente en el cuerpo del presente.

Los Datos Personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el Sistema de Datos Personales denominada **REGISTRO A LAS EMISIONES ATMOSFERICAS**, registrado debidamente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) con el número **CBDP10216BTCR293**, el cual tiene su fundamento legal en los **ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 FRACCIÓN II INCISO A Y III INCISO I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-085-SEMARNAT-2011 “CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA – NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN DE CALENTAMIENTO INDIRECTO Y SU MEDICIÓN; 1, 2, 3, 31 FRACCIONES IX Y XXIII, 86 Y 96 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.5 FRACCIÓN III, 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.5, 1.6 FRACCIONES I, XI Y XII, 1.7, 2.140, 2.141, 2.142, 2.145, 2.148, 2.149 FRACCIONES III, IV Y V DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 13, 21 FRACCIÓN I NUMERAL I.XIV, 84, 85, 86 Y 87 FRACCÓN LV NUMERAL LV.III DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 1, 34 FRACCIÓN X, 62, 92 FRACCIÓN I, VI Y VII, 94 FRACCIONES I Y VII DEL BANDO**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MUNICIPAL 2022 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, así como la demás normatividad aplicable; mismo que estará a cargo y bajo la responsabilidad de la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE**, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza y se adoptaran las medidas idóneas para su protección.

Se considera Titular de los Datos Personales sujetos a Tratamiento **al USUARIO** quien a través de **FORMATO EXPRESO**, proporciona el **NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SOLICITANTE, DOMICILIO Y NÚMERO TELÉFONICO**, promovido por el **DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL**; información que debe ser tratada conforme lo establecido por disposición expresa de la Ley y por contar con su consentimiento **TÁCITO**, el cual se entiende otorgado a través de **LLENADO DE FORMATO**. En ese entendido, al no manifestar su oposición en el acto de proporcionar sus Datos Personales señalados, se entiende que existe consentimiento **EXPLÍCITO Y TÁCITO** para su Tratamiento, en los términos citados en este Aviso de Privacidad Integral.

De los Datos Personales mencionados con anterioridad, **NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES**.

Así mismo, se informa que los Datos Personales señalados previamente se consideran Información Privada y Confidencial sujeta a protección por parte del **H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Sujeto Obligado** y Responsable de los mismos, de conformidad con lo considerado en los **ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 FRACCIÓN II INCISO A Y III INCISO I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM-085-SEMARNAT-2011 “CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA – NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN DE CALENTAMIENTO INDIRECTO Y SU MEDICIÓN; 1, 2, 3, 31 FRACCIONES IX Y XXIII, 86 Y 96 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.5 FRACCIÓN III, 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.5, 1.6 FRACCIONES I, XI Y XII, 1.7, 2.140, 2.141, 2.142, 2.145, 2.148, 2.149 FRACCIONES III, IV Y V DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 13, 21 FRACCIÓN I NUMERAL I.XIV, 84, 85, 86 Y 87 FRACCÓN LV NUMERAL LV.III DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 1, 34 FRACCIÓN X, 62, 92 FRACCIÓN I, VI Y VII, 94 FRACCIONES I Y VII DEL BANDO MUNICIPAL 2022 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**.

La entrega de los Datos Personales consiste en el **NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL SOLICITANTE, DOMICILIO Y NÚMERO TELÉFONICO**. Son Obligatorios y tienen por finalidad: contar un registro de las solicitudes de reforestación y donación de árboles para las área públicas y de uso común dentro del territorio municipal que realicen las personas físicas, personas jurídico colectivas e Instituciones Públicas.

Se informa que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se harán públicos los nombres del padre/madre, tutor o representante legal de los menores ganadores de este concurso; así como también el premio obtenido, con la finalidad de transparentar la asignación del premio otorgado. De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en cita. Es menester señalar que en dichas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, a fin de evitar una Afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos Personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes Sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades; salvo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se informa que cuando se realicen transferencias de datos personales, se avisara de manera general, y los datos personales proporcionados se consideran Información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos Públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que Constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66; fracción II, VII de la Ley de protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, Eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las Responsabilidades por virtud de un contrato celebrado en interés del titular.

Se informa que en caso de que el Titular de los Datos Personales desee manifestar su negativa para la finalidad y transferencia de los Datos Personales que requieran el consentimiento del Titular, previo al Tratamiento de los mismos, considerando lo determinado por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; o en su caso el Titular desee limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales, el mecanismo que deberá seguir es el de manifestar su negativa expresa por medio de un escrito libre dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Sujeto Obligado, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre completo del Titular.
- Nombre del Sistema de Datos Personales respectivo.
- Número de Registro ante el INFOEM que corresponda.
- Datos Personales sobre los que manifiesta su negativa para la finalidad y transferencia de los Datos Personales, señalando específicamente su negativa y los fundamentos de la misma; o en su caso, la solicitud de limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales, señalando específicamente los límites que desea establecer.
- Aceptar plenamente las consecuencias de no autorizar el Tratamiento de sus Datos Personales, o en caso de limitar el uso o divulgación de sus Datos Personales, mismas que serían en este caso particular el de **NO CONTAR CON EL REGISTRO DIGITAL DE LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS CONTABLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.**
- Firma autógrafa original o huella dactilar del Titular.
- Detallar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Copia de una Identificación Oficial con fotografía del Titular, presentando original para cotejo. Como identificaciones oficiales solamente se aceptarán Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Pasaporte vigente.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dispondrá de 15 (quince) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del escrito señalado, para pronunciarse al respecto y señalar en su caso las opciones que ofrezca al Titular.

Se informa que el Sistema de Datos Personales, objeto del presente Aviso de Privacidad Integral es FÍSICO, y por tanto es sujeta a ser solicitado; en este sentido en caso de ser sujeta a su solicitud y que el Titular de los Datos Personales desee solicitar sus Datos Personales, deberá manifestar su interés y solicitarlo debidamente por medio de un escrito libre dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Sujeto Obligado, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre completo del Titular.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- Nombre del Sistema de Datos Personales respectivo.
- Número de Registro ante el INFOEM que corresponda.
- Datos Personales sobre los que manifiesta su interés de Portabilidad, señalando los fundamentos de la misma.
- Aceptar plenamente la Responsabilidad de disponer de sus Datos Personales, eximiendo al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Sujeto Obligado, de cualquier responsabilidad por el uso, manejo, distribución, reproducción, transmisión y en general cualquier disposición que se realice de dichos Datos Personales a partir del momento de su entrega.
- Firma autógrafa original o huella dactilar del Titular.
- Detallar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Copia de una Identificación Oficial con fotografía del Titular, presentando original para cotejo. Como identificaciones oficiales solamente se aceptarán Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Pasaporte vigente.
- Señalar un Correo Electrónico a donde se enviarán los Datos Personales, en caso de ser procedente su solicitud.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dispondrá de 15 (quince) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del escrito señalado, para pronunciarse al respecto.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los Datos Personales será PERMANENTE, una vez concluido ese periodo o cuando el Titular de la Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales así lo determine, la información será analizada y discriminada a fin de verificar si su contenido resulta de relevancia y trascendencia documental; en su caso, se procederá a la Supresión total o parcial de dicho Sistema, conservando en el último caso la Información para fines estadísticos e históricos que sea necesaria y útil; ello conforme la Ley y Lineamientos que específicamente determine el INFOEM.

Para tales efectos se informa:

| | |
|--|--------------------|
| Información susceptible de cancelación o destrucción: | ESPECIFICAR |
| Información susceptible de conservación para fines estadísticos: | ESPECIFICAR |
| Información susceptible de conservación para fines históricos: | ESPECIFICAR |

Se informa que el Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento del Tratamiento de sus Datos Personales sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por disposiciones legales o administrativas sea necesario continuar el Tratamiento de los Datos Personales por un tiempo determinado; la revocación solamente resulta procedente, cuando el Tratamiento de Datos Personales requiera consentimiento de su Titular, ello en consideración a lo determinado por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; aunado a ello se debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación del Tratamiento de los Datos Personales se podrá entender como desistimiento expreso del procedimiento iniciado.

Para tramitar la Revocación de Consentimiento de sus Datos Personales, el Titular deberá manifestar su Revocación de Consentimiento por medio de un escrito libre dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia y

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Sujeto Obligado, el cual deberá contener lo siguiente:

- Nombre completo del Titular.
- Nombre del Sistema de Datos Personales respectivo.
- Número de Registro ante el INFOEM que corresponda.
- Datos Personales sobre los que manifiesta su Revocación de Consentimiento de Tratamiento.
- Señalar específicamente su negativa y los fundamentos de la misma.
- Aceptar plenamente las consecuencias de Revocar el Consentimiento de Tratamiento de sus Datos Personales, mismas que serían en este caso particular el de NO CONTAR CON EL REGISTRO DIGITAL DE LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS CONTABLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.
- Firma autógrafa original o huella dactilar del Titular.
- Detallar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio municipal del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Copia de una Identificación Oficial con fotografía del Titular, presentando original para cotejo. Como identificaciones oficiales solamente se aceptarán Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o Pasaporte vigente.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dispondrá de 15 (quince) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del escrito señalado, para pronunciarse al respecto.

Se informa que el Titular cuenta con la posibilidad de ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus Datos Personales (Derechos ARCO), en todo momento; para ello deberá realizar la solicitud que corresponda conforme al derecho que pretenda hacer valer, únicamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), ingresando a la dirección electrónica: <http://www.sarcoem.org.mx/>, en caso que el Titular no disponga de acceso a internet, se informa que podrá ingresar su solicitud a dicho Sistema mediante el Módulo de Información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; en un horario de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes.

El presente Aviso de Privacidad Integral se identifica con el número de registro ante el INFOEM **CBDP10216BTCR293**, y número de el número de revisión **ABD/V/02/22/03/2022** debidamente aprobado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en su **Quinta Sesión Extraordinaria** de fecha **22 de marzo de 2022**, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual en caso de requerir consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente, se informa que dicho aviso en su versión vigente, se comunicará de forma pública en la página de internet siguiente: <http://www.atizapan.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad> sitio desde el cual se podrá consultar e imprimir en todo momento el Aviso de Privacidad Integral vigente que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Administrador del Sistema de Datos Personales es el **C. FÉLIX EFRAÍN DOMÍNGUEZ VILLAMIL**, quien se desempeña con el Cargo Administrativo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL**, persona que podrá ser localizada en el domicilio Avenida Presidente Adolfo López Mateos No. 4, Col. México Nuevo, C.P. 52966, Estado de México, a través del teléfono: 55 3622 1016 o por el correo electrónico: hectorelorriaga@atizapan.gob.mx.

Dada la naturaleza, estructura, desarrollo, uso y destino del Sistema de Datos Personales detallado en el recuadro superior inicial referente al presente Aviso de Privacidad Integral, de conformidad con lo considerado en los artículos 4 fracción XIX y 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

del Estado de México y Municipios, **se informa que el C. FÉLIX EFRAÍN DOMÍNGUEZ VILLAMIL es el ENCARGADO de dicho Sistema de Datos Personales.**

Se informa que el domicilio del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, como Responsable del Sistema de Datos Personales señalado, es el siguiente: Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. C.P. 52975.

Finalmente, se informa que el Titular podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), donde podrá recibir asesoría sobre los derechos que tutela la Ley o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley; para tales efectos se informan sus datos de contacto:

Domicilio: Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del Portal Informativo: <http://infoem.org.mx/>

Correo Electrónico: infoem@infoem.org.mx

Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 01800-8210441

Todo lo no considerado en el presente Aviso de Privacidad Integral será resuelto por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, en términos de la normatividad vigente y aplicable.